



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lic. Kristy Maria Ponce Aizpurúa

NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA



ESCANEAR

TELÉFONOS: 269-5066
264-3771
FAX: 223-9815

AVE. SAMUEL LEWIS Y CALLE GERARDO ORTEGA,
EDIFICIO CENTRAL, PLANTA BAJA, LOCAL 4

Apartado 0823-01405
Panamá, Rep. de Panamá
e-mail: kponce@cableonda.net

COPIA

ESCRITURA No. 147241 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010

POR LA CUAL: se protocoliza el Acta de Asamblea General de Accionistas de la sociedad TREASURE FARMS, INC., mediante la cual se otorga un PODER ESPECIAL a la señora ROSA DE LOS REYES MONTALVO para que lo ejerza en la República de Ecuador.-

REPÚBLICA DE PANAMA

27.8.10

800

NOTARIA 11ma.
1 PANAMA

POSTALIA 427.504

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PUBLICA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

(11,241)

Por la cual se protocoliza un Acta de Asamblea General de Accionistas de la sociedad **TREASURE FARMS, INC.**, mediante la cual se otorga un Poder Especial a la señora: **ROSA DE LOS REYES MONTALVO** para que lo ejerza en la República de Ecuador.

Panamá, 24 de septiembre de 2010

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año de dos mil diez (2010), ante mí, **KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA**, Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número cuatro- doscientos veintitrés- ciento cuarenta y seis (4-223-146), compareció personalmente: **ADRIANA PINO**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal número ocho- trescientos ochenta y cinco - ciento veinticinco (8-385-125), autorizada para este acto tal como consta más adelante, a nombre de la sociedad anónima denominada **TREASURE FARMS, INC.**, la cual se encuentra debidamente inscrita en la Ficha cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho (452658) y Documento seiscientos siete mil seiscientos diecinueve (607619) de la Sección de Mercantil del Registro Público, me entregó para su protocolización en esta escritura pública, como en efecto protocolizo, el Acta de una Asamblea General de Accionistas de dicha sociedad celebrada el veinte (20) de septiembre de dos mil diez (2010) mediante la cual se otorga Poder Especial de la señora **ROSA DE LOS REYES MONTALVO**, con cédula de identidad personal número uno siete cero dos cinco cuatro ocho seis dos- siete (170254862-7) para que lo ejerza en la República de Ecuador. — El texto del documento que se protocoliza, se transcribe en la copia de este instrumento. === QUEDA hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. === ADVERTI a las comparecientes que una copia de este instrumento público debe registrarse y

leído como le fue en presencia de los testigos instrumentales señores: ARGELIS DE TEJADA, con cédula de identidad personal número nueve-ciento veintiuno-mil doscientos setenta y nueve (9-121-1279) y ROGELIO VALENCIA, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos veintisiete-seiscientos cuarenta y tres (8-427-643), ambos, mayores de edad, panameños, y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, la Notaria que doy fe.

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (11,241)

(FDOS.) ADRIANA PINO — ARGELIS DE TEJADA — ROGELIO VALENCIA — KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA, Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD TREASURE FARMS, INC. —

Siendo los ocho de la mañana (8:00 a.m.) del VEINTE (20) DE septiembre de 2010, se celebró una reunión de Asamblea General de Accionistas de TREASURE FARMS, INC., sociedad que se encuentra debidamente inscrita a la Ficha 452858 y Documento 607619 de la Sección de Mercantil del Registro Público.

Se encontraron representadas en la reunión la totalidad de las acciones emitidas, en circulación. Se renunció al aviso de previa convocatoria.

Comprobado el quórum, la señora ADRIANA PINO presidió la reunión en su condición de Presidente y por designación de los Accionistas llevó el Acta de la reunión, la señora EDY MARISOL PORTUGAL, en ausencia del titular.

La Presidente manifestó que el propósito de la sesión era el de otorgar un Poder Especial a favor de la señora ROSA DE LOS REYES MONTALVO para que lo ejerza en la República de Ecuador.

Discutido lo anterior y previa moción debidamente presentada, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: OI
señora ROSA
ejecutiva de e
cero dos cinc
sociedad ante
municipal o cu
privado o púb
República de l
representada s
SEGUNDA: Se
acta.
No existiendo o
ADRIANA PINO
PRESIDENTE -
Minuta refrenda
ejercicio, portad
ocho- cuatrocien
Concuera con
Panamá, Repúbl
septiembre del a
Escritura Pública N°

REPUBLICA DE PANAMA

7 8.10

800

NOTARIA 11ma. PANAMA

POSTALIA 427.504

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PUBLICA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

res: ARGELIS
lo veintiuno-mil
portador de la
lete-seiscientos
s, y vecinos de
la encontraron
tancia por ante
S CUARENTA Y
VALENCIA
del Circuito de
LA SOCIEDAD
(m.) del VEINTE
blea General de
tra debidamente
de Mercantil del
nes emitidas, en
reunión en su
ró el Acta de la
lar.
torgar un Poder
VO para que lo
se aprobó por

PRIMERO: Otorgar, como en efecto se otorga, un PODER ESPECIAL a favor de la señora ROSA DE LOS REYES MONTALVO, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva de empresas, portadora del documento de identidad número uno siete cero dos cinco cuatro ocho seis dos- siete (170254862-7) para que represente a la sociedad ante cualquier autoridad administrativa de carácter nacional, estatal o municipal o cualquier otra especial, ante cualquier institución bancaria de carácter privado o público, y en general ante cualquier organismo administrativo de la República de Ecuador en todos los asuntos administrativos, en los que nuestra representada sea o pueda ser parte o tenga o pueda tener algún interés.

SEGUNDA: Se faculta a la Presidente de la sociedad para que protocolice esta acta.

No existiendo otro asunto que considerar se dio por terminada la reunión.

ADRIANA PINO _____ EDY MARISOL PORTUGAL _____

PRESIDENTE _____ SECRETARIA DE LA REUNION _____

Minuta refrendada por el licenciado RODRIGO MOLINA ORTEGA, abogado en ejercicio, portador de la cédula de identidad personal número ocho- ciento setenta y ocho- cuatrocientos ochenta y seis (8-178-486)

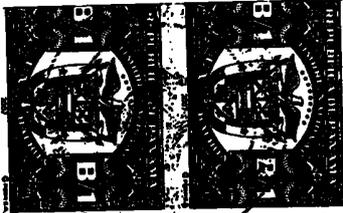
Concuerda con su original esta copia que expido, firmo y sello en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010)

Escritura Pública N° 11,241 de 24/septiembre/2010 — Consta de tres (3) páginas

[Handwritten signature]

Dr. KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA
Notario Público Undécimo





POSTILLE

1. Este documento se hizo el día 5 de octubre 1961

2. En la ciudad de PANAMA

3. Este presente documento público

4. Ha sido firmado por Rosely M. Pera

5. Quien actúa en calidad Notario

6. El costo del sello/timbre de 2

CERTIFICADO

7. En Panamá el día 14 OCT 2010

8. por DIRECCION ADMINISTRATIVA

9. Bajo el número 79094

10. Sello/timbre 10 Firma Miguel de Oto



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.